

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - Email: faud@unc.edu.ar

CÓRDOBA, 9 MAY 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 19483/2018 por el que el arquitecto **Jonny Heber GALLARDO** solicita licencia con goce de haberes, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-C** y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, con motivo de la visita a la Feria del Mueble de Milán, Italia; Y;

CONSIDERANDO:

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual del mencionado arquitecto,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

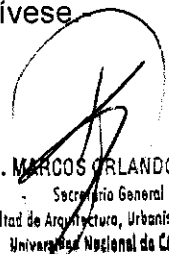
ARTÍCULO 1º.-Conceder licencia con goce de haberes al arquitecto **Jonny Heber GALLARDO (Leg. 37659)**, en sus cargos de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **EQUIPAMIENTO-B**, Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **ARQUITECTURA I-C** y Profesor Asistente con Dedicación Simple, por concurso, en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, por el periodo comprendido entre el 17 y el 30 de abril de 2018, encuadrando esta misma en las disposiciones del Art. N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del H.Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2º.-Remitir copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2º de la Resolución N° 346/03 del Honorable Consejo Superior.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 259 - Córdoba - Argentina
Tel: (0351) 413 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 461-/2018.-